



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de julio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 11657/2026, mediante el cual la Doctora en Psicología Marina Beatriz FANTIN eleva su renuncia al cargo de Subsecretaria de Formación de Posgrado dependiente de la Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 223/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del día 18 de septiembre de 2025, prestó acuerdo favorable para la designación de la Doctora en Psicología Marina Beatriz FANTIN en el cargo de Subsecretaria de Formación de Posgrado dependiente de la Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, y es designada mediante Resolución Rectoral N° 1523/2025.

Que la Doctora en Psicología Marina Beatriz FANTIN eleva renuncia al referido cargo, a partir del 1 de agosto 2026.

Que el Señor Rector, acepta la renuncia y solicita a Dirección de Recursos Humanos que dicte del acto administrativo a partir del 31 de julio de 2026, agradeciendo el compromiso y dedicación en el desempeño de sus funciones.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Doctora en Psicología Marina Beatriz FANTIN, DU N° 26855482, al cargo de



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Subsecretaria de Formación de Posgrado dependiente de la Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, atento a los considerandos de la presente disposición, a partir del 1 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Doctora en Psicología Marina Beatriz FANTIN, DU N° 26855482, el compromiso y dedicación en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NL

RFM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/07/2026 07:43:24
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/07/2026 09:55:20
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/07/2026 09:59:31
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil